



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DIV
NOV

ACCION

Organizacion CSA Ltda

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INVENTARIO

SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

2000-31534

21. **EXPEDIENTE No.**

54. **TITULO** "DISPOSITIVO Y METODO DE LAVADO"

51. **CLASIFICACION INTERNACIONAL** D06F 39/02

71. **SOLICITANTE** UNILEVER N.V.

DOMICILIO ROTTERDAM, HOLANDA

(NL)

74. **APODERADO** JOSE ANTONIO LAOREDA

T.P. 10.784
Código 231

22. **SANTAFE DE BOGOTA, D.C.** - 3 MAYO 2000

202038



D DE
DE
ON

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación: 00031534 00000000
Fecha (AMD): 2000-05-03 15:42:42
Folios: 28
Trámite: 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

DATOS DEL SOLICITANTE

(71) Nombres y Apellidos o Razón Social UNILEVER N.V. 'sociedad' existente y organizada de
conformidad con las leyes de Holanda

No. de Identificación _____

Representante Legal (Persona Jurídica) JOSE ANTONIO LLOREDA

País de Domicilio Holanda

Departamento o Estado _____

Dirección Weena 455, 3013 AL Rotterdam, Holanda

Ciudad Rotterdam Teléfono 44 123 4781781

(74) DATOS DEL APODERADO

Nombre JOSE ANTONIO LLOREDA

Dirección y Domicilio Calle 72 No. 5-83 Piso 6, Santafé de Bogotá, Colombia

Ciudad BOGOTA Teléfono 217 04 00

DATOS DEL INVENTOR

(72) Nombre del Inventor(es) Mark Shickle

Identificación _____

Dirección 14 Carew Road, Ealing, London W13 9QL, Reino Unido

Ciudad London Teléfono 44 123 4781781

DATOS DE LA PATENTE DE INVENCION

(54) Título de la Invención "DISPOSITIVO Y METODO DE LAVADO"

PRIORIDAD REIVINDICADA SI ☒ NO ☐ TIPO DE PRIORIDAD ANDINA ☐ UNIONISTA ☒

(33) País GB (32) Fecha 06-05-99 (31) No. Solicitud 9910504.1

Para Publicar a los ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses a partir de la fecha de la presente Solicitud

(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL D 06 F 39/02

RESUMEN CON EL OBJETO Y LA FINALIDAD DE LA INVENCION

Un dispositivo de dispersión de uso en el lavado de artículos textiles en una máquina lavadora. El dispositivo comprende un cuerpo hueco que tiene una abertura de llenado y dispensado, en donde el cuerpo es apropiado para contener una cantidad de composición detergente líquida. Adicionalmente, el cuerpo posee una abertura de dispensado secundaria a través de la cual un usuario puede provocar que la composición detergente líquida fluya desde el interior del cuerpo hacia una región guiadora del líquido ubicada en la superficie externa del cuerpo. La región guiadora del líquido puede configurarse a manera de un canal. La región guiadora del líquido incluye por lo menos una formación del tipo de reservorio configurada para recibir y retener composición detergente. Un usuario puede ulteriormente provocar que la composición detergente sea dispensada a partir de dicha formación del tipo de reservorio para así transportarla hacia una región de tratamiento de textura apropiada. El usuario puede por consiguiente escoger entre dispensar la composición detergente directamente desde el cuerpo del dispositivo, o permitir que apenas una pequeña cantidad de composición detergente sea dispensada desde la formación del tipo de reservorio. La región de tratamiento puede luego emplearse para refregar la composición detergente contra el material de tela del artículo.

ANEXOS DE LA SOLICITUD

- | | |
|--|-------------------------------------|
| Certificado de Existencia y Representación Legal cuando el solicitante sea Persona Jurídica | ☐ |
| Los poderes debidamente otorgados, o mención de su protocolización ante la S.I.C. 12.817 | ☒ |
| Recibo de la tasa respectiva \$608.090,00 | ☒ |
| Recibo de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación | ☐ |
| Si se reivindica prioridad Andina: | |
| Copia de la primera solicitud | ☐ |
| Traducción oficial | ☐ |
| Si se reivindica prioridad Unionista: | |
| Copia certificada de la primera solicitud: | ☐ |
| Nota: Debe presentarse dentro de los tres (3) meses, contados a partir de la fecha de radicación de la solicitud posterior | |
| Traducción Simple | ☐ |
| Capítulo descriptivo | ☒ |
| Dibujos, planos necesarios | ☒ |
| Capítulo reivindicatorio | ☒ |
| Tarjeta archivo propietarios según formato | ☒ |
| Tarjeta archivo temático según formato | ☒ |
| Extracto para publicación según formato | ☒ |
| Arte final 12 x 12 cms. Y 6x6 cms | ☐ |
| Otros Documentos | ☐ |
| Nota: Anexo información sobre la fuente normativa de reciprocidad y petición Reconocimiento Personería | ☒ |

SOLICITO LA CONCESIÓN DE LA PATENTE DE INVENCION Y DECLARO QUE LA INVENCION ES NUEVA Y DE MI PROPIEDAD

FIRMA

NOMBRE  JOSÉ ANTONIO LLOREDA

C.C. 17.159.681 de Bogotá TP No. 10.784



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 00031534 00000000 Folios: 20
Fecha (AND): 2000-05-03 15:42:42
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
NIT : 000176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 26,197
FECHA : ABRIL 26 DE 2000

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	SUCURSAL	CUENTA	No. PAGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	BOGOTA	050-00024-9	1000659	8,700.00
LLOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	BOGOTA	050-00024-9	1000660	5,986,000.00

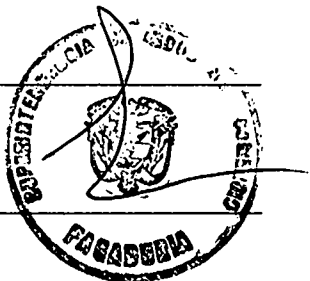
***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	608,000.00
	TOTAL :	\$ 608,000.00

SGN: SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____



Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5 y 10
Conmutador: 334 12 21
Fax: 281 31 25
Santa Fe de Bogotá, D.C., Colombia

ANEXO

Atentamente manifiesto a usted que la fuente normativa de la reciprocidad de la cual se deriva el derecho del solicitante para reivindicar prioridad en el presente caso, se encuentra:

- a) En el Artículo 2 del Anexo 1C, Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, del Acuerdo por el cual se establece la "Organización Mundial de Comercio (OMC)" suscrito en Marruecos el 15 de abril de 1994. Este acuerdo fue aprobado por el Congreso de Colombia mediante Ley 170 de 1994 y por la Corte Constitucional Colombiana mediante Sentencia C-137-95 de 28 de marzo de 1995, y entró en vigencia en nuestro país el 30 de abril de 1995, 30 días después de su ratificación.

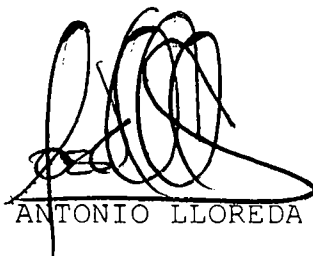
Dicho Artículo establece que en lo que respecta a las partes II, III y IV del Acuerdo (referidas a la existencia, alcance y ejercicio de los derechos de propiedad intelectual, entre otros) los Miembros cumplirán los artículos 1 a 12 y el Artículo 19 del Convenio de París —el Artículo que establece la prioridad de las patentes de invención es el Artículo 4--

- b) En el Artículo 4 del mencionado Anexo 1C, Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, del Acuerdo por el cual se establece la Organización Mundial de Comercio (OMC), el cual consagra el "Trato de la nación más favorecida" para los países Miembros del mismo.
- c) En el Artículo 4 del Convenio de París, del cual ya era parte Colombia en el momento en que se presentó la solicitud cuya prioridad ahora reivindico, con lo cual se cumple la reciprocidad exigida en el Artículo 12 de la Decisión 344 del Acuerdo de Cartagena para con solicitudes provenientes de los Países Miembros del Acuerdo de Cartagena.

4

ANEXO

El documento que acredita la calidad REPRESENTANTES LEGALES en Bogotá de los doctores JOSE LLOREDA CAMACHO y/o ALFONSO LLOREDA CAMACHO y/o JOSE ANTONIO LLOREDA para TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA PROPIEDAD INDUSTRIAL de la sociedad peticionaria, que faculta a cada uno de dichos abogados para actuar individualmente, se encuentra protocolizado ante esa División bajo el No. 12.817. En Consecuencia, ruego a usted reconocer la personería de cada uno de dichos Representantes Legales para actuar dentro del presente expediente, a fin de que cualquiera de ellos pueda intervenir en cualquier tiempo respecto de la solicitud en él contenida.



JOSE ANTONIO LLOREDA

T.P. No. 10.784

CODIGO 231

DISPOSITIVO Y METODO DE LAVADO

RESUMEN-OBJETO Y FINALIDAD DE LA INVENCION

Un dispositivo de dispersión de uso en el lavado de artículos textiles en una máquina lavadora. El dispositivo comprende un cuerpo hueco que tiene una abertura de llenado y dispensado, en donde el cuerpo es apropiado para contener una cantidad de composición detergente líquida. Adicionalmente, el cuerpo posee una abertura de dispensado secundaria a través de la cual un usuario puede provocar que la composición detergente líquida fluya desde el interior del cuerpo hacia una región guiadora del líquido ubicada en la superficie externa del cuerpo. La región guiadora del líquido puede configurarse a manera de un canal. La región guiadora del líquido incluye por lo menos una formación del tipo de reservorio configurada para recibir y retener composición detergente. Un usuario puede ulteriormente provocar que la composición detergente sea dispensada a partir de dicha formación del tipo de reservorio para así transportarla hacia una región de tratamiento de textura apropiada. El usuario puede por consiguiente escoger entre dispensar la composición detergente directamente desde el cuerpo del dispositivo, o permitir que apenas una pequeña cantidad de composición detergente sea dispensada desde la formación del tipo de reservorio. La región de tratamiento puede luego emplearse para refregar la composición detergente contra el material de tela del artículo.

Unilever N.V.
Caso: C3917(c)

DISPOSITIVO Y MÉTODO DE LAVADO

La presente invención se refiere a un dispositivo de uso en el lavado de ropa y un método para usar dicho dispositivo. Más particularmente, se refiere a un dispositivo y un método para lavar artículos textiles en una máquina lavadora, método que incluye el pre-tratamiento localizado de los artículos antes de que sean lavados en una máquina lavadora.

El dispositivo al cual se refiere la presente invención es del tipo que incluye un cuerpo dentro del cual, para su uso, se llena una cantidad de composición detergente líquida. El cuerpo, con la composición detergente dentro, luego se introduce dentro del tambor de una máquina lavadora, junto con los artículos a ser lavados. Durante el ciclo de lavado, la composición detergente dentro del cuerpo se dispersa en el agua de lavado. Tales dispositivos se denominarán en el presente documento dispositivos de dispersión.

Cuando se encuentra que una prenda a ser lavada tiene un área localizada particularmente sucia, se sabe que la eficacia del lavado puede mejorarse mediante el pre-tratamiento de dicha área con una cantidad de composición detergente líquida no diluida antes de que el artículo se introduzca dentro de la máquina lavadora. Típicamente, esto se logra refregando, con ayuda de un apropiado implemento, una pequeña cantidad de composición detergente contra la tela del artículo textil. Para que el usuario no se ponga en el problema de tener que buscar tal implemento, se ha propuesto, por ejemplo en la patente WO92/09736, el empleo de un dispositivo de dispersión que incluye un medio de vertido, a partir del cual la composición detergente previamente llenada dentro del dispositivo puede dispensarse sobre una parte de un artículo a ser tratado. El dispositivo de dispersión incluye adicionalmente una región de tratamiento ubicada sobre una superficie externa del dispositivo la cual

puede usarse para refregar la composición detergente dispensada contra el artículo.

Un objeto de la presente invención es proporcionar un dispositivo de dispersión que puede ser usado para tratar artículos en la forma descrita en el párrafo precedente, dispositivo que proporciona un mayor control por parte del usuario en la aplicación de la composición detergente, en comparación con el obtenido con los dispositivos ya conocidos.

De acuerdo con la presente invención, se proporciona un dispositivo de dispersión de uso en el lavado de artículos textiles en una máquina lavadora, dispositivo que comprende:

- un cuerpo hueco que tiene una abertura de llenado y dispensado, en donde el cuerpo es apropiado para contener una cantidad de composición detergente líquida;

- una abertura de dispensado secundaria a través de la cual un usuario puede provocar que la composición detergente líquida fluya desde el interior del cuerpo;

- una región guiadora del líquido ubicada en la superficie externa del cuerpo, la cual va configurada a manera de un canal para recibir la composición detergente que sale de la abertura de dispensado y para guiar dicha composición hacia una región de tratamiento del dispositivo;

- la región guiadora del líquido incluye por lo menos una formación del tipo de reservorio configurada para recibir y retener la composición detergente, formación del tipo de reservorio a partir de la cual, un usuario puede ulteriormente provocar que la composición detergente sea transportada hacia la región de tratamiento.

Un usuario puede por consiguiente escoger entre dispensar la

composición detergente directamente desde el cuerpo del dispositivo, o permitir que apenas una pequeña cantidad de detergente sea dispensada desde la formación del tipo de reservorio.

Para facilitar su uso, el dispositivo preferiblemente incluye una base dispuesta de tal manera que el dispositivo es estable cuando se coloca sobre una superficie de soporte plana con su base hacia abajo. La base puede tratarse de un área con superficie plana. Cuando se coloca de esta manera, la abertura de llenado y dispensado se encuentra con mayor preferencia orientada hacia arriba a fin de hacer posible que el usuario fácilmente llene la composición detergente líquida dentro del cuerpo. Esta orientación del dispositivo será referida en el presente documento como "posición de llenado".

La región de tratamiento puede incluir una región superficial exterior del cuerpo. Con mayor preferencia, la región de tratamiento tiene formaciones las cuales se proyectan desde su superficie. Tales formaciones pueden incluir crestas o acanaladuras espaciadas entre si sobre la superficie. Dichas formaciones estimulan la eficacia puesto que gracias a las cuales se puede hacer que la composición detergente penetre el artículo textil. En una práctica preferida, la región de tratamiento se encuentra adyacente a la base. Cuando se halla en la posición de llenado, la región de tratamiento se inclina con respecto a la superficie de soporte, y generalmente se encuentra de cara hacia ^obajo.

La región guiadora del líquido puede incluir un canal formado en una superficie exterior del dispositivo. Dentro del canal puede formarse (construirse) por lo menos una formación inhibidora del flujo. Por ejemplo, una formación inhibidora del flujo puede incluir una región de material plegado (en pliegues) en la base del canal. La región inhibidora de flujo sirve par^o reducir la velocidad de flujo de la composición detergente líquida dentro del canal, permitiendo de esta manera que un

usuario controle en gran medida la rata de flujo de la composición detergente en dirección hacia la formación del tipo de reservorio.

La formación del tipo de reservorio puede incluir una concavidad en el material del cuerpo. De manera más típica, la formación del tipo de reservorio se encuentra localizada en una porción inferior de la región guiadora del líquido cuando el dispositivo se orienta para hacer un uso normal.

La abertura de dispensado preferiblemente se dimensiona de modo que restrinja el flujo de la composición detergente a través de ésta, facilitando así al usuario controlar la rata de flujo. En una práctica preferida, la abertura de dispensado es una ranura que se extiende desde la periferia de la abertura de llenado y dispensado dentro del material del cuerpo.

La invención proporciona además un método de lavado de artículos textiles en el cual:

- (1) un dispositivo acorde con el primer aspecto de la invención se llena con una cantidad de composición detergente líquida;
- (2) una cantidad de la composición detergente se dispensa sobre una parte de un artículo textil;
- (3) la región de tratamiento del dispositivo se aplica contra la composición detergente dispensada; y
- (4) el dispositivo y el artículo luego se colocan juntos dentro del tambor de una máquina lavadora y se ejecuta un ciclo de lavado.

En un método preferido, el paso (2) anterior incluye los pasos adicionales de;

- (2.1) dispensado de una cantidad de composición detergente desde el cuerpo a través de la abertura de dispensado en dirección hacia la formación del tipo de reservorio; y
- (2.2) posterior dispensado de por lo menos parte de dicha cantidad de composición detergente sobre el artículo textil.

Por otra parte, los pasos (2) y (3) pueden repetirse tanto como sea necesaria para uno o más artículos textiles.

De manera más típica, al inicio del paso (4), cierta porción de composición detergente está presente dentro del cuerpo, porción remanente de composición detergente que luego se dispersará desde el cuerpo durante el curso del ciclo de lavado.

A continuación se describirá en detalle una práctica de la presente invención, a manera de ejemplo, y haciendo referencia a las figuras correspondientes, en las cuales;

Las Figuras 1 y 2 corresponden, respectivamente, a una vista de plano y a una vista lateral de un dispositivo de dispersión acorde con la invención;

Las Figuras 3 - 7 corresponden a vistas transversales, parcialmente seccionales del dispositivo de las Figuras 1 y 2, con el fin de ilustrar los pasos secuenciales del uso de éste en una operación de pre-tratamiento;

La Figura 8 es una vista en perspectiva tomada desde el frente y desde la parte superior de una modificación menor de la práctica ilustrada en las Figuras 1 y 2; y

La Figura 9 es una vista en perspectiva tomada desde el frente y desde la parte superior de una modificación menor de la práctica ilustrada en las Figuras 1 y 2.

Haciendo referencia primero a las Figuras 1 y 2, un dispositivo de dispersión acorde con la invención se encuentra configurado a manera de un cuerpo hueco 10, moldeado en una sola pieza a partir de un material plástico apropiado.

El cuerpo 10 incluye una base plana 12, de forma tal que puede ir apoyado sobre una superficie plana y orientado hacia arriba en la posición de llenado, tal como previamente se describió. (En la siguiente descripción, el dispositivo se describirá con base en dicha orientación). Una abertura de llenado y dispensado 14 se encuentra provista en una superficie superior del cuerpo, en donde la abertura 14 se dirige hacia arriba. La abertura 14 tiene una periferia que es, en la mayor parte de su extensión, aproximadamente circular, y va rodeada por un reborde que se proyecta hacia arriba 15.

Un canal 16 se encuentra formado en una sección de la pared frontal 17 del cuerpo 10, el canal 16 y la pared frontal 17 se extienden a lo largo de un plano inclinado aproximadamente 30° respecto de la vertical. El canal 16 tiene una sección transversal generalmente en forma de U. Una ranura 20 se extiende desde la periferia de la abertura 14 hacia abajo en una parte superior del canal 16, ranura que actúa a manera de una abertura de dispensado secundaria de la composición detergente. Varios pliegues 18, los cuales se extienden horizontalmente, se encuentran formados en el canal 16. Cada uno de los pliegues 18 origina en el material del cuerpo 10 una depresión arqueada o un peldaño de poca profundidad, dentro del canal 16. La forma de los pliegues 18 en el canal 16 puede entenderse más claramente gracias a las ilustraciones de cortes transversales presentes en las Figuras 2 a 7.

Por debajo del canal 16, el cuerpo 10 cuenta con un reborde 22 proyectado hacia adelante. La superficie superior del reborde define una concavidad 24 dirigida hacia arriba. En este extremo inferior, el canal 16 entra en la concavidad 24. El reborde 22 tiene una superficie inferior

aproximadamente plana 26 que se proyecta hacia adelante, y va en ángulo hacia arriba, y parte desde la base 12 en una posición generalmente por debajo de la concavidad 24. Una superficie frontal exterior 28 se extiende desde la concavidad 24 en una curvatura convexa que se une con la superficie inferior 26.

Preferiblemente, la superficie inferior 26 no es lisa. En esta práctica, varias venas transversales 32 se extienden espaciadamente a través de la superficie inferior para así dar lugar a una región de tratamiento presente en el dispositivo. Alternativamente, pueden ir rugosidades o proyecciones similares a acanaladuras en la superficie inferior 26 para conformar así una región de tratamiento.

Una parte trasera del cuerpo 10 presenta una región de la pared del cuerpo, la cual es redondeada cuando se observa en una vista de plano. Dentro de esta región, existe una región recesada 34 la cual sirve para ayudar al usuario a sujetar firmemente el dispositivo.

En el momento de usar el dispositivo, típicamente un usuario lo coloca primero sobre una superficie de soporte plana en la posición de llenado. Luego se introduce dentro del cuerpo 10, a través de la abertura 14, una cantidad de composición detergente líquida 30 (véase Figura 3).

Si el usuario considera que una parte de un artículo textil a lavar no requiere pre-tratamiento, los artículos y el dispositivo de dispersión pueden entonces introducirse dentro del tambor de una máquina lavadora. Un ciclo de lavado puede luego ejecutarse y el dispositivo funcionará como un dispositivo de dispersión convencional.

En el evento en que el usuario identifique una parte de un artículo y considere que dicha parte requiere pre-tratamiento, el procedimiento típico progresará tal como se describirá a continuación.

El usuario sujeta el dispositivo, y cuidadosamente lo inclina hacia delante respecto de la posición de llenado hasta que la composición detergente 30 dentro de éste llegue a la ranura 20. Parte de la composición detergente 30 puede luego fluir a través de la ranura 20 dentro del canal 16 (véase Figura 4). Desde la ranura 20, la composición detergente fluye por el canal 16 por acción de la gravedad. A medida que fluye, la composición detergente encuentra los pliegues 18, las depresiones o peldaños, según sea el caso, definidos para cada uno de los pliegues 18, con los cuales se controla la velocidad de flujo de la composición detergente. Al llegar al fondo del canal, una porción de la composición detergente puede acumularse en la concavidad 24. La concavidad 24 por consiguiente actúa a manera de un reservorio para la composición detergente presente dentro del reborde 22.

Si el dispositivo se inclina luego para regresar a la posición de llenado, de tal manera que la composición detergente 30 dentro de éste gotee por debajo de la ranura 20, el flujo por el canal 16 cesará. Sin embargo, una pequeña cantidad de composición detergente quedará retenida dentro de la concavidad 24 (véase Figura 5).

El usuario puede luego aplicar composición detergente al artículo en dos formas. En la primera, y para la aplicación de una pequeña cantidad, inclinando el dispositivo hacia adelante respecto de la posición de llenado, de modo que la composición detergente puede fluir a partir de la concavidad 24 sobre la superficie frontal 28 del reborde 22. Desde dicha superficie frontal 28, la composición detergente puede caer sobre el artículo. Lo que no caiga desde la superficie frontal 28, tenderá a fluir alrededor de la superficie frontal 28 hacia la superficie inferior 26.

Si el usuario desea aplicar más composición detergente, puede entonces inclinar (ladear) el dispositivo un poco más hacia delante con lo cual la composición detergente 20 dentro del cuerpo puede pasar a través de la ranura 20, y desde allí correr hacia abajo por el canal 16 en el debido

curso hasta llegar al artículo, tal como se ilustra en la Figura 6. La restricción al flujo del líquido a través de la ranura 20, y la presencia de los pliegues 18 y la concavidad 24, ayudan a moderar la rata de flujo, con lo cual el usuario pueda mejorar el control de la cantidad de composición detergente a aplicar al artículo.

Una vez se haya aplicado la composición detergente, su eficacia puede mejorarse si se frota ésta contra el material textil del artículo. Esto puede lograrse por parte de un usuario sujetando el cuerpo del dispositivo, preferiblemente en la región recesada 34, y usando la superficie inferior 26 del reborde 22 contra el área tratada. Toda porción de composición detergente que previamente fluya sobre la superficie inferior será luego transferida al artículo. La presencia de las venas 32 ó de otras formaciones similares en la superficie inferior 26 ayudará a mejorar o intensificar la eficacia de esta acción.

Después de culminar el pre-tratamiento requerido, el dispositivo, junto con la porción remanente de la composición detergente se regresan a la posición de llenado (Figura 7), para luego introducir dicho dispositivo dentro del tambor de una máquina lavadora, junto con los artículos textiles a ser lavados, y puede procederse entonces a ejecutar un ciclo de lavado.

Debe tenerse en cuenta la disposición relativa de las partes del dispositivo. Lo siguiente se fundamenta en la presunción de que el dispositivo ha sido llenado con una cantidad apropiada de composición detergente. En primer lugar, el dispositivo deberá estar en capacidad de inclinarse de tal forma que su superficie inferior 26 del reborde 22 se encuentre horizontal como para tratar un artículo textil sin que la composición detergente fluya a través de la ranura 20. Un usuario puede por consiguiente continuar refregando con la composición detergente previamente dispensada sin que haya necesidad de agregar más composición a la superficie del artículo. Luego, resulta preferido que el

dispositivo pueda ser inclinado un poco más para desalojar la composición detergente de la concavidad 24, sin que fluya la composición detergente a través de la ranura 20. Esto permite al usuario dispensar justo una cantidad muy pequeña de composición detergente desde la concavidad 28 sobre el artículo. Deberá requerirse un poco más de inclinación del dispositivo para hacer fluir la composición detergente a través de la ranura 20.

Esta configuración ofrece al usuario un alto grado de control sobre la cantidad de detergente aplicada a un artículo.

Reivindicaciones

1. Un dispositivo de dispersión de uso en el lavado de artículos textiles en una máquina lavadora, dispositivo que comprende un cuerpo hueco que tiene una abertura de llenado y dispensado, en donde el cuerpo es apropiado para contener una cantidad de composición detergente líquida;

una abertura de dispensado secundaria a través de la cual un usuario puede provocar que la composición detergente líquida fluya desde el interior del cuerpo;

una región guiadora del líquido ubicada en la superficie externa del cuerpo, la cual está configurada a manera de un canal para recibir la composición detergente que sale de la abertura de dispensado y para guiar dicha composición hacia una región de tratamiento del dispositivo;

la región guiadora del líquido incluye por lo menos una formación del tipo de reservorio configurada para recibir y retener la composición detergente, formación del tipo de reservorio a partir de la cual, un usuario puede ulteriormente provocar que la composición detergente sea transportada hacia la región de tratamiento.

2. Un dispositivo acorde con la Reivindicación 1, el cual incluye una base dispuesta de la manera que el dispositivo es estable cuando se coloca con su base hacia abajo sobre una superficie de soporte plana.

3. Un dispositivo acorde con la Reivindicación 2, en el cual la base es un área de superficie plana.

4. Un dispositivo acorde con la Reivindicación 2 ó con la Reivindicación 3, en el cual, cuando se coloca con su base hacia abajo sobre una superficie de soporte plana, la abertura de llenado y dispensado se encuentra sustancialmente dirigida hacia arriba.

5. Un dispositivo acorde con cualquiera de las Reivindicaciones precedentes, en el cual la región de tratamiento incluye una región superficial exterior del cuerpo.
6. Un dispositivo acorde con cualquiera de las Reivindicaciones precedentes, en el cual la región de tratamiento tiene formaciones las cuales se proyectan desde su superficie.
7. Un dispositivo acorde con la Reivindicación 6, en el cual las formaciones incluyen crestas o acanaladuras espaciadas entre si en la región de tratamiento.
8. Un dispositivo acorde con cualquiera de las Reivindicaciones precedentes, en el cual la región de tratamiento se encuentra adyacente a la base.
9. Un dispositivo acorde con la Reivindicación 8, en el cual la región de tratamiento se halla inclinada con respecto a la base.
10. Un dispositivo acorde con cualquiera de las Reivindicaciones precedentes, en el cual la región guiadora del líquido incluye un canal formado en una superficie exterior del dispositivo.
11. Un dispositivo acorde con la Reivindicación 10, el cual tiene formada, dentro del canal, por lo menos una formación inhibidora del flujo.
12. Un dispositivo acorde con la Reivindicación 11, en el cual la formación inhibidora del flujo incluye una región de material con pliegues en la base del canal.
13. Un dispositivo acorde con cualquiera de las Reivindicaciones precedentes, en el cual la formación del tipo de reservorio incluye una concavidad en el material del cuerpo.

Folio 39

14. Un dispositivo acorde con cualquiera de las Reivindicaciones precedentes, en el cual la formación del tipo de reservorio está localizada en una porción inferior de la región guiadora del líquido cuando el dispositivo se orienta para su uso normal.

15. Un dispositivo acorde con cualquiera de las Reivindicaciones precedentes en el cual la abertura de dispensado se encuentra dimensionada para restringir el flujo de composición detergente a través de éste y para hacer posible que el usuario controle la rata de flujo.

16. Un dispositivo acorde con cualquiera de las Reivindicaciones precedentes, en el cual la abertura de dispensado es una ranura que se extiende desde la periferia de la abertura de llenado y dispensado dentro del material del cuerpo.

17. Un dispositivo de uso en el lavado de artículos textiles en una máquina lavadora sustancialmente como el que se describe en el presente documento con referencia a las figuras anexadas.

18. Un método de lavado de artículos textiles en el cual:

- (1) un dispositivo acorde con cualquier Reivindicación precedente se llena con una cantidad de composición detergente líquida;
- (2) una cantidad de la composición detergente se dispensa sobre una parte de un artículo textil;
- (3) la región de tratamiento del dispositivo se aplica contra la composición detergente dispensada; y
- (4) el dispositivo y el artículo luego se colocan juntos dentro del tambor de una máquina lavadora y se ejecuta un ciclo de lavado.

publico 38

19. Un método acorde con la Reivindicación 18, en el cual el paso (2) incluye adicionalmente los pasos de:

(2.1) dispensado de una cantidad de composición detergente desde el cuerpo a través de la abertura de dispensado hacia la formación del tipo de reservorio; y

(2.2) posterior dispensado de por lo menos parte de dicha cantidad de composición detergente sobre el artículo textil.

20. Un método acorde con la Reivindicación 18 ó con la Reivindicación 19, en el cual los pasos (2) y (3) se repiten tanto como sea necesario para uno ó más artículos textiles.

21. Un método acorde con cualquiera de las Reivindicaciones 18 a 20, en el cual, al inicio del paso (4), cierta porción de composición detergente queda presente dentro del cuerpo, composición detergente remanente que es dispersada desde el cuerpo durante el curso del ciclo de lavado.

Fig.1.

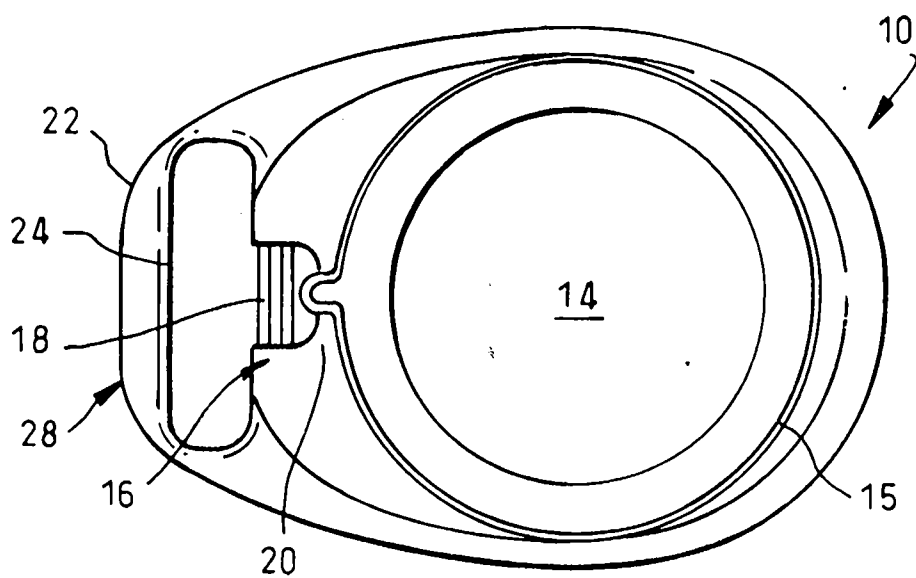


Fig.2.

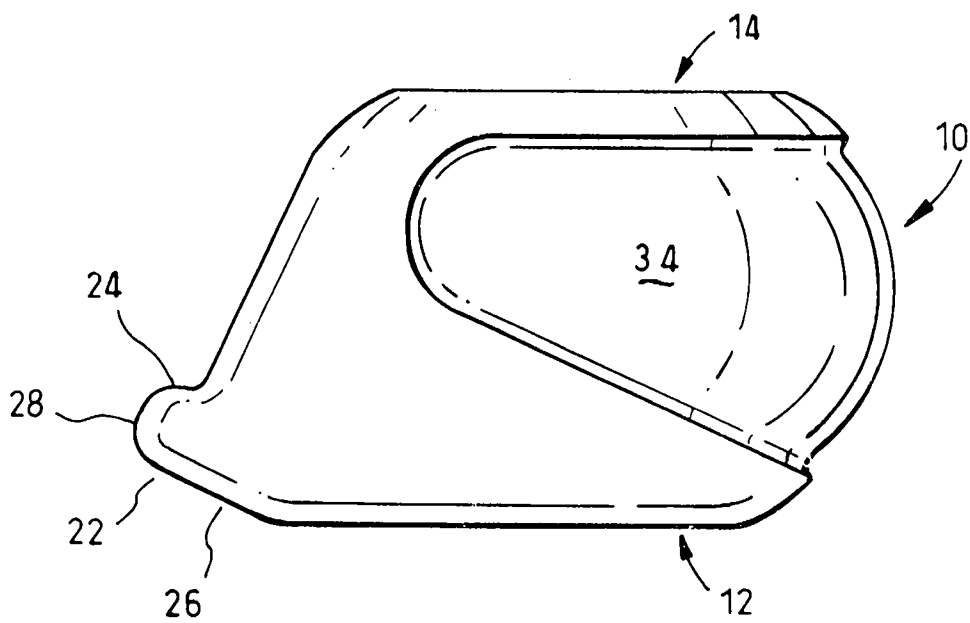


Fig.3.

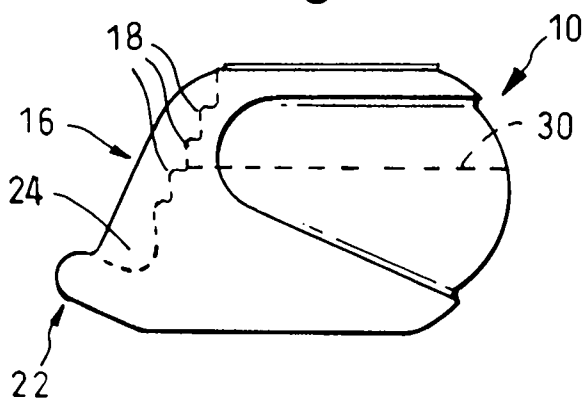


Fig.4.

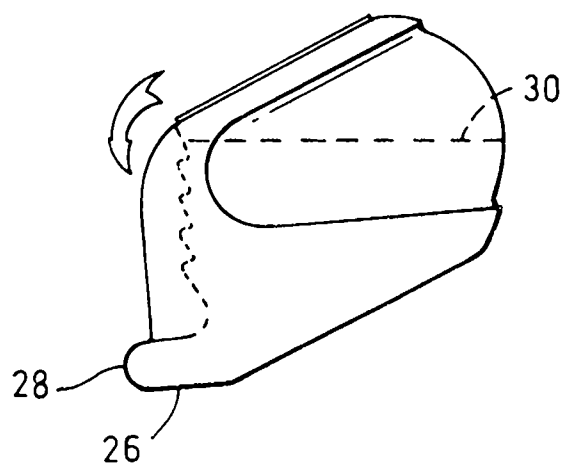


Fig.5.

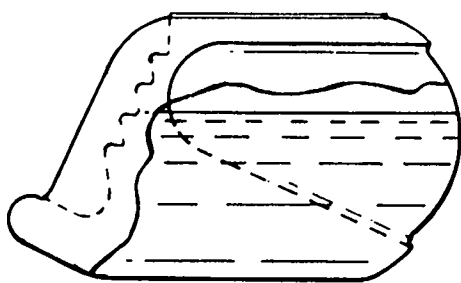


Fig.6.

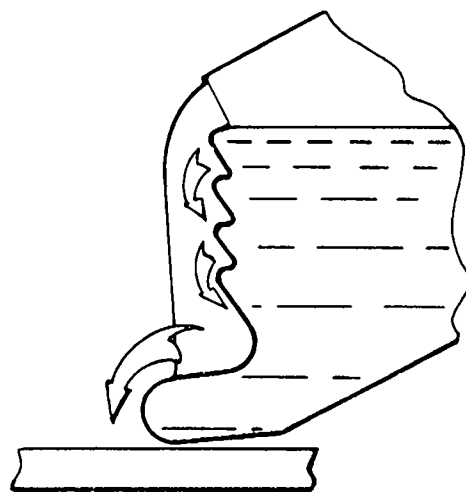


Fig.7.

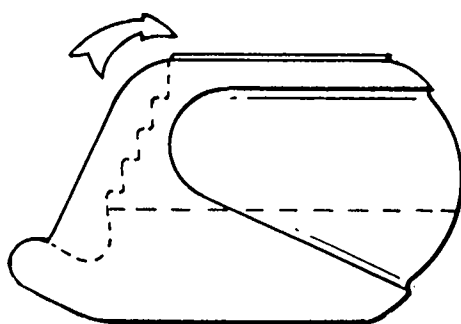


Fig.8.

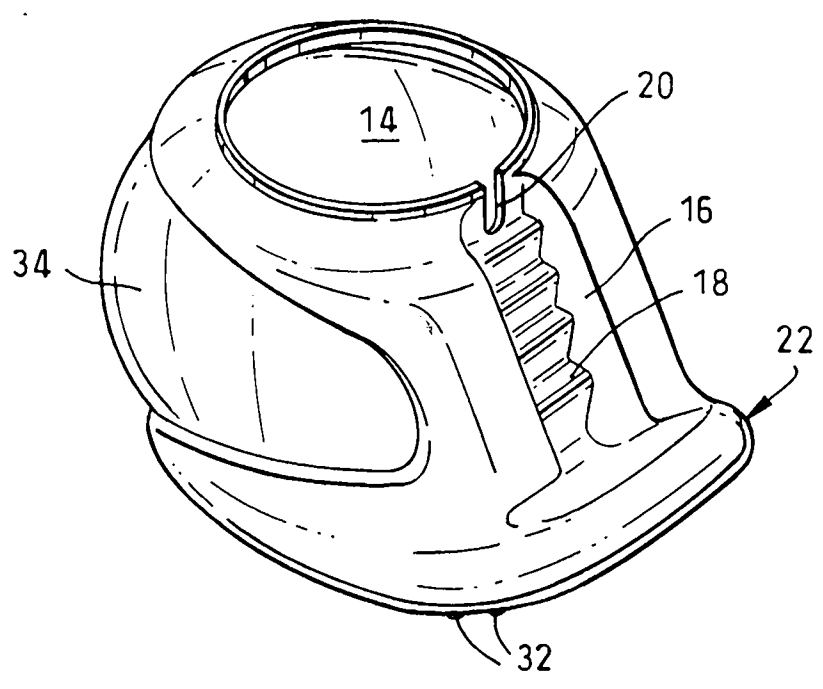
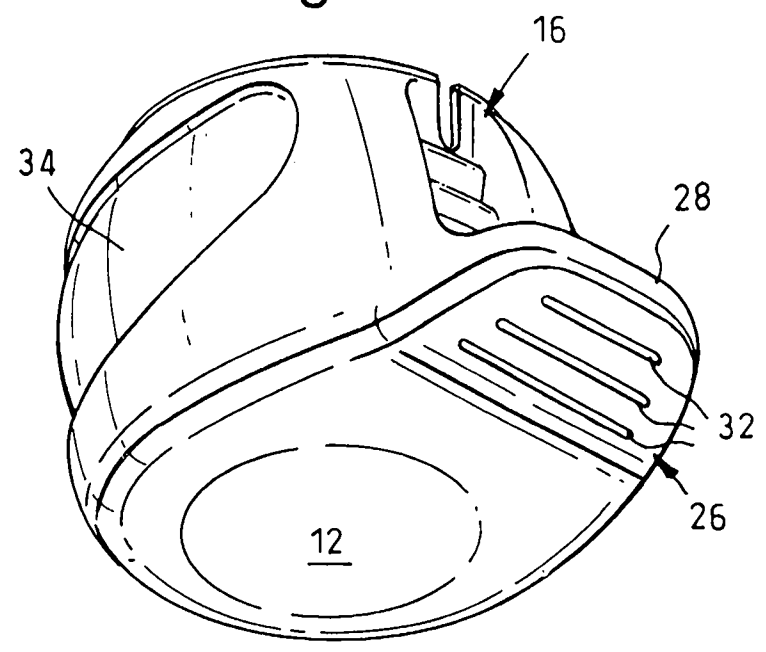


Fig.9.



REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE

PATENTE DE INVENCION ☒

MODELO DE UTILIDAD ☐

- Nombre e identificación del Solicitante ☐
- Nombre e identificación del Inventor ☐
- Título o nombre de la Invención ☐
- Descripción ☐
- Reivindicaciones ☐
- Resumen ☐
- Comprobante de Pago ☐

COMPLETA ☒

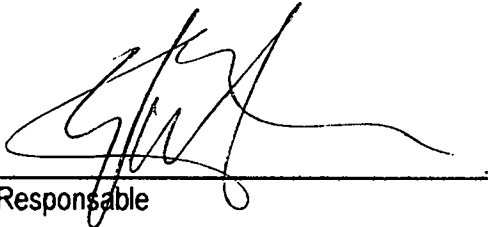
INCOMPLETA ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☒

- Nombre e identificación del peticionario ☐
- Nombre e identificación del inventor o diseñador ☐
- Indicación del género de productos para los cuales debe utilizarse ☐
- Representación gráfica ☐
- Comprobante de pago ☐

COMPLETA ☐

INCOMPLETA ☐


Firma Responsable

Fecha: 2000-05-03

INFORME DE PROTOCOLO

Expediente N^o 2000 - 31534.

Fecha: 04 de mayo del 2000.

Se certifica que:

Desde fecha 16 de septiembre de 1993 ,
del folio 60830 al folio 60835 del
libro de Protocolo N° 202 , obra el poder
N° 12.817 conferido por UNILEVER N.V.
domiciliado(a) en WEENA 455, 3013 AL ROTTERDAM
HOLANDA.

_____ al doctor
JOSE LLOREDA CAMACHO Y/O ALFOSO LLOREDA Y/O
JOSE ANTONIO LLOREDÀ.

Representante en Santafé de Bogotá D.C. Los
mismos.

Facultad para desistir SI.

Revisado

**DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
PRIMER EXAMEN DE FORMA**

EXPEDIENTE 00- 31534

Practicado el examen jurídico de acuerdo con lo establecido en el art. 21 de la Decisión 344 se determinó que esta solicitud de **Patente de Invención**:

- | | | |
|-----------------|-----------------|--|
| SI [x] | NO [] | NO APLICABLE [] Presentó los poderes necesarios en forma correcta (Decisión 344, art. 14-a). |
| SI [x] | NO [] | NO APLICABLE [] Acreditó, en forma correcta, la existencia y representación de la persona jurídica solicitante (art. 14-c de la Decisión 344; literal g) del art. 4 del Decreto 117/94). |
| SI [x] | NO [] | NO APLICABLE [] Presentó, en forma correcta el comprobante de pago por la tasa de presentación establecida (art. 13-f de la Decisión 344 y la Resolución 02 del 4 de enero del 2000). |
| SI [x] | NO [] | EXTEMPORANEAMENTE [] Reivindicó prioridad, dentro del plazo y de acuerdo con lo previsto en el Artículo 4 del Convenio de Paris. |
| SI [] | NO [x] | NO APLICABLE [] Presentó copia, certificada su conformidad por la Administración que recibió la solicitud de la cual reivindica prioridad, al momento de radicar la solicitud nacional. |
| SI [] | NO [x] | NO APLICABLE [] Presentó la traducción del capítulo reivindicatorio de la solicitud de la cual se reivindica prioridad (Art. 4, D-3 Convenio de París; Concepto: 5 de enero de 1999 S.I.C.). |
| SI [] | NO [x] | CUMPLE LOS REQUISITOS JURIDICOS |

OBSERVACIONES JURIDICAS CONVENIO DE PARIS: En todo caso, deberá presentar copia certificada su conformidad por la Administración que recibió la solicitud de la cual reivindica prioridad, en cualquier momento dentro del plazo de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de depósito de la solicitud posterior. La omisión de esta formalidad implicará la pérdida del derecho de prioridad.

En consecuencia, se conceptúa que esta solicitud:

- | | | |
|---------------|-----------------|--|
| SI [] | NO [X] | Se ajusta a los aspectos FORMALES indicados en la Decisión 344 y por tanto, |
| SI [] | NO [x] | Se recomienda PUBLICAR el extracto correspondiente. |

Santafé de Bogotá, D.C., 04 de mayo del 2000.

EXAMINADOR JURIDICO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PRIMER EXAMEN DE FORMA

Radicación no 00-31534
Concepto Técnico no 697 Clasificación Internacional de Patentes D06F 39/02

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 de la Decisión 344 se determinó que esta solicitud de **Patente de Invención:**

- SI ☐ NO ☐ Contiene la identificación correcta del inventor (Art.8, Art.13-a).
- SI ☐ NO ☐ Contiene la identificación correcta del solicitante (Artículo 13-a).
- SI ☐ NO ☐ Contiene el resumen con el objeto y finalidad de la invención en forma correcta (Art.13-e).
- SI ☐ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención en forma correcta (Art.13-b).
- SI ☐ NO ☐ Contiene la descripción clara y completa de la invención (Art.13-c).
- SI ☐ NO ☒ Contiene los dibujos correctos (Art.14-c junto con el literal d) del Art. 4 del Dto. 117 del 94).
- SI ☐ NO ☐ Contiene las unidades de medida en el sistema exigido (Art.14-c junto con el Decreto 3464 del 26 de diciembre de 1980).
- SI ☐ NO ☒ Contiene una o más reivindicaciones, en forma correcta, que precisen la materia para la cual se solicita la protección mediante la patente (Art.13-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el extracto de acuerdo con el literal c) del artículo 4 del Dto. 117 /94.
- SI ☐ NO ☒ Contiene el arte final del dibujo característico de acuerdo con el literal c) del artículo 4 y el artículo 27 del Dto. 117 /94.
- SI ☒ NO ☐ Contiene la tarjeta del Archivo Temático [formato P-104] en forma correcta (Art.14-c junto con el literal b) del artículo 4 del Dto. 117 /94).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la tarjeta del Archivo de Propietarios [formato P-105] en forma correcta (Art.14-c junto con el literal b) del artículo 4 del Dto. 117 /94).
- SI ☐ NO ☒ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☒ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s)

Santa Fe de Bogotá, D.C.,

EXAMINADOR TÉCNICO

Expediente n.º 00 - 31 534

CONCEPTO TÉCNICO

El solicitante debe presentar:

- ▶ el desistimiento de la reivindicación 17, porque las reivindicaciones deben precisar la materia para la cual se pide protección mediante la patente, en este caso, la reivindicación 17 presentada no define ni precisa las características de lo que se desea proteger;
- ▶ una modificación a los dibujos porque no se ha ilustrado el numeral 17 que se anuncia en la página 6, folio 11, de la descripción;
- ▶ el arte final de la figura característica de la invención, en sus dos tamaños: 12cm x 12cm y 6cm x 6 cm; de acuerdo con lo establecido explícitamente en el artículo 27 del Decreto 117 de 1994 y tácitamente en el artículo 4-b del mismo Decreto

Santa Fe de Bogotá, D.C., 11 de mayo del 2000

Examinador Código n.º 202 009

con copia para el solicitante

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

EXPEDIENTE No 00 - 31534
AUTO 1337

DISPONE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer personería al Doctor JOSE ANTONIO LLOREDA, como apoderado del solicitante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

ARTICULO SEGUNDO: Conforme lo establece el artículo 22 de la Decisión 344 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, requiérese al solicitante, para que dentro del plazo de treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del auto, presente respuesta a las observaciones, complemento o aclare los antecedentes señalados en el examen de forma.

ARTICULO TERCERO: Notificar por estado el presente auto, advirtiéndolo que contra el no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a los 16 MAY 2000.

EL JEFE DE LA DIVISION DE NUEVAS CREACIONES,


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL

NOTIFICADO POR ESTADO

Santafé de Bogotá D.C., 18 MAY 2000
anotación en estado de esta misma fecha.

notificado por

VENCIMIENTO NOTIFICACION ESTADO

SOLICITO PRORROGA TERMINO SI _____ NO _____

VENCIMIENTO TERMINO PRORROGA

202021